

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 3041/09 /


MARIA ELENA, 06 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe de Finanzas del DAESM, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO.
- 3.- Ficha de Inscripción de don DAVID VELIZ HUIDOBRO, que asiste al Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal, año 2009, en la ciudad de Antofagasta desde el día 08 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2009.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** autorización por Cometido Funcionario al Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefe de Finanzas del DAESM de María Elena, para que viaje a la ciudad de Antofagasta, desde el día 08 de Noviembre de 2009 hasta el 18 de Noviembre de 2009, para asistir al Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal, año 2009 (se adjunta Ficha de Inscripción y Autorización de Cometido Funcionario,
- 2° Autorízase Cometido con derecho a 10 viáticos, 8 con pernoctar y 2 sin pernoctar y pasajes de ida y regreso.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.

  
ADIEL ANDRADE-MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:  
IMME.  
DAESM.  
Correlativo.

